



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0735 -2015-GRA/GR.

HUARAZ, 17 AGO 2015

## **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0470-2015-GRA/PRE de fecha 11 de mayo del 2015, se designó al BLGO. JOSE ANTONIO MONZON MENDOZA, en el cargo de confianza de Gerente de la Sub Región Conchucos Alto – Huarí – Director de Programa Sectorial IV del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

## SE RESUELVE:

## ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de

la fecha, la designación del BLGO. JOSE ANTONIO MONZON MENDOZA, en el cargo de confianza de Gerente de la Sub Región Conchucos Alto – Huari (Director de Programa Sectorial IV), debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

## **ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la fecha de**

expedición de la presente Resolución, al ING. CARLOS DECIDERIO CARRASCO ESPINOZA, en el cargo de confianza de Gerente de la Sub Región Conchucos Alto - Huari (Director de Programa Sectorial IV) del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
HUAZ 17 AGO 2015

~~© Norma Granados Laxarte  
FEDATARIA SGB. REGIÓN ANGASH~~

